



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL**

*Educadora de educadores*

**CONSEJO SUPERIOR  
MEMORANDO**

**CSU-000**

**FECHA:** 18 de julio de 2023

**PARA:** Comunidad Universitaria

**ASUNTO:** Decisiones Consejo Superior – 13 de julio de 2023

Me permito informarles que los siguientes asuntos fueron tratados por el Consejo Superior en sesión ordinaria del 13 de julio de 2023, la decisión quedará registrada en el **Acta 11 de 2023**:

1. Se informó al Consejo Superior que de acuerdo con la Resolución 010606 del 29 de junio de 2023, la Ministra de Educación Nacional, delegó a la doctora **María Fernanda Polanía Correa**, para asistir, presidir y expedir los actos administrativos que se aprueban en la sesión del cuerpo colegiado.

1.1 Se contó con la participación y asesoría verbal del jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación, **Jhon Emerson Espitia Suárez**, y **Adriana del Pilar Echeverry Tijero**, Jefe de la Oficina Jurídica durante el desarrollo de toda la sesión del cuerpo colegiado.

2. Se llevó a cabo la presentación del informe del señor Rector **Alejandro Álvarez Gallego**.

2.1 El consejo Superior valoró positivamente el informe presentado por el señor Rector, **Alejandro Álvarez Gallego**.

3. Se contó con la participación de **Gabriel Rueda Delgado**, Vicerrector Administrativo y Financiero.

3.1 Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de estudio, consideración y aprobación del proyecto de Acuerdo: **"Por el cual se autoriza al Rector para gestionar la adquisición de unos inmuebles e incorporar y destinar recursos propios para su adquisición con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal 2023"**, a cargo de **Gabriel Rueda Delgado**, Vicerrector Administrativo y Financiero y el Rector **Alejandro Álvarez Gallego**.

3.2 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Superior respecto a la solicitud de aprobación del proyecto de Acuerdo: **"Por el cual se autoriza al Rector para gestionar la adquisición de unos inmuebles e incorporar y destinar recursos propios para su adquisición con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal 2023"**.

3.3 Se sometió a consideración la solicitud de aprobación del proyecto de Acuerdo: **"Por el cual se autoriza al Rector para gestionar la adquisición de unos inmuebles e incorporar y destinar recursos propios para su adquisición con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal 2023"**.



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL**

*Educadora de educadores*

3.4 Se llevó a cabo la votación por parte de los integrantes del Consejo Superior conforme lo establece el Acuerdo 013 de 2001 del Consejo Superior "Por el cual se expide el reglamento interno del Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional", con el siguiente resultado:

**Ocho (8) votos aprobando el punto: Acuerdo "Por el cual se autoriza al Rector para gestionar la adquisición de unos inmuebles e incorporar y destinar recursos propios para su adquisición con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal 2023"**

*María Fernanda Polanía Correa, Delegada del Ministerio de Educación.*

*José Francisco Páez, Representante suplente de profesores.*

*Yeimy Alexandra Moreno Soste, Representantes principal de los Egresados.*

*Alfredo Ayarza Bastidas, Representante del Sector Productivo.*

*Linda Mayerly Cárdenas Ramírez, Delegada del Presidente de la República*

*Fernando Misas Arango, Representante de Ex rectores de las Universidades*

*Wilson Armando Acosta Jiménez, Representante de las Directivas Académicas.*

*María Paula Tovar Navarrete, Representante estudiantil (principal)*

3.5 El Consejo Superior aprobó por UNANIMIDAD el Acuerdo: **Por el cual se autoriza al Rector para gestionar la adquisición de unos inmuebles e incorporar y destinar recursos propios para su adquisición con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal 2023**. Para el efecto se expidió el Acuerdo 007 de 2023.

3.6 El Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional se regocijó y celebró este momento significativo para todos los integrantes de la comunidad Universitaria, *al ser el primer gran logro para nuestra institución en relación al Plan Maestro de infraestructura*. Durante la sesión, los directivos recibieron reconocimientos los cuales se hacen extensivos a toda la comunidad universitaria. Este hito representa un importante paso hacia el crecimiento y desarrollo de nuestra universidad, y es el resultado del arduo trabajo y la dedicación de todos los involucrados y las gestiones realizadas.

4. Se contó con la participación virtual del profesor **Hugo Daniel Marín Sanabria**, Decano de la Facultad de Ciencia y Tecnología.

4.1 Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de otorgamiento del año sabático de **Fidel Antonio Cárdenas Salgado** profesor al Departamento de Química de la Facultad de Ciencia y Tecnología, a cargo del Decano de la Facultad de Ciencia y Tecnología, profesor **Hugo Daniel Marín Sanabria**.

4.2 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Superior respecto a la solicitud de otorgamiento del año sabático de **Fidel Antonio Cárdenas Salgado** profesor al Departamento de Química de la Facultad de Ciencia y Tecnología.

4.3 Se sometió a consideración la solicitud de otorgamiento del año sabático de **Fidel Antonio Cárdenas Salgado** profesor al Departamento de Química de la Facultad de Ciencia y Tecnología.



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL**

*Educadora de educadores*

4.4 Se llevó a cabo la votación por parte de los integrantes del Consejo Superior conforme lo establece el Acuerdo 013 de 2001 del Consejo Superior "Por el cual se expide el reglamento interno del Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional", con el siguiente resultado:

**Ocho (8) votos aprobando** el punto: Acuerdo "Por el cual se otorga Año Sabático a **Fidel Antonio Cárdenas Salgado** profesor al Departamento de Química de la Facultad de Ciencia y Tecnología".

*María Fernanda Polanía Correa, Delegada del Ministerio de Educación.*

*José Francisco Páez, Representante suplente de profesores.*

*Yeimy Alexandra Moreno Soste, Representantes principal de los Egresados.*

*Alfredo Ayarza Bastidas, Representante del Sector Productivo.*

*Linda Mayerly Cárdenas Ramírez, Delegada del Presidente de la República*

*Fernando Misas Arango, Representante de Ex rectores de las Universidades*

*Wilson Armando Acosta Jiménez, Representante de las Directivas Académicas.*

*María Paula Tovar Navarrete, Representante estudiantil (principal)*

4.5 El Consejo Superior otorgó el año Sabático de **Fidel Antonio Cárdenas Salgado** profesor al Departamento de Química de la Facultad de Ciencia y Tecnología, a partir del 01 de agosto de 2023, conforme a lo preceptuado en el Acuerdo No. 052 del 12 de noviembre de 2003 del Consejo Superior (202303500062173). Para el efecto se expidió el Acuerdo 008 de 2023 del Consejo Superior.

4.6 En relación al proceso de aprobación de las solicitudes de años sabáticos, se tomó la decisión de abordar una propuesta de modificación al Acuerdo 052 de 2003 del Consejo Superior, con el objetivo de optimizar la eficiencia y eficacia en la gestión de los derechos de los profesores de la Universidad Pedagógica Nacional, atendiendo lo anterior, el Consejo Superior solicitó a la Secretaría General la elaboración y presentación de una propuesta al respecto en una próxima sesión. Dicha propuesta tiene como finalidad delegar la aprobación de las solicitudes de otorgamiento de los años sabáticos al Consejo Académico, de esta manera, se busca agilizar y simplificar el proceso de aprobación, garantizando un trámite más eficiente y efectivo para los profesores que cumplan con los requisitos y tengan el derecho a solicitar un año sabático.

5. Se contó con la participación y asesoría verbal del jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación, **Jhon Emerson Espitia Suárez** y **Adriana del Pilar Echeverry Tijaro**, Jefe de la Oficina Jurídica.

5.1 Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Oficina de Relaciones Interinstitucional respecto a la comisión de servicios al exterior con erogación para el señor Rector **Alejandro Álvarez Gallego**, para participar como integrante del comité científico en el XIII Seminario Internacional de la Red Latinoamericana de Estudios sobre Trabajo Docente "Dos décadas de estudios sobre trabajo docente: existir, resistir y construir nuevos horizontes", que se llevará a cabo del 18 al 24 de septiembre de 2023, en la ciudad de La Plata, Argentina, a cargo de la doctora **Gina Paola Zambrano Ramírez**, Secretaria General.



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL**

*Educadora de educadores*

5.2 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Superior respecto a la solicitud elevada por la Oficina de Relaciones Interinstitucional respecto a la comisión de servicios al exterior con erogación para el señor Rector **Alejandro Álvarez Gallego** que se realizará del 18 al 24 de septiembre de 2023, a la ciudad de La Plata, Argentina.

5.3 El Consejo Superior aprobó la comisión de servicio al exterior con erogación para el señor Rector **Alejandro Álvarez Gallego** con el fin de desplazarse a la ciudad de La Plata, Argentina, entre el 18 y el 24 de septiembre de 2023, para participar como integrante del comité científico en el XIII Seminario Internacional de la Red Latinoamericana de Estudios sobre Trabajo Docente "*Dos décadas de estudios sobre trabajo docente: existir, resistir y construir nuevos horizontes*". (202303780063633). Para el efecto se expidió el Acuerdo 009 de 2023 del Consejo Superior.

6. Se contó con la participación del profesor **Germán Vargas Guillen**, Coordinador del Doctorado Interinstitucional en Educación.

6.1 Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de otorgamiento título Honoris Causa Doctor en Educación para: **Leonardo Tovar González**, a cargo del profesor **Germán Vargas Guillen**, Coordinador del Doctorado Interinstitucional en Educación.

6.2 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Superior respecto a la solicitud de otorgamiento título Honoris Causa Doctor en Educación para: **Leonardo Tovar González**.

6.3 Se sometió a consideración la solicitud de otorgamiento del título Honoris Causa Doctor en Educación para: **Leonardo Tovar González**.

6.4 Se llevó a cabo la votación por parte de los integrantes del Consejo Superior conforme lo establece el Acuerdo 013 de 2001 del Consejo Superior "*Por el cual se expide el reglamento interno del Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional*", con el siguiente resultado:

**Ocho (8) votos aprobando** el punto: Acuerdo "*Por el cual se otorga el título Honoris Causa Doctor en Educación a Leonardo Tovar González*".

*María Fernanda Polanía Correa, Delegada del Ministerio de Educación.*

*José Francisco Páez, Representante suplente de profesores.*

*Yeimy Alexandra Moreno Soste, Representantes principal de los Egresados.*

*Alfredo Ayarza Bastidas, Representante del Sector Productivo.*

*Linda Mayerly Cárdenas Ramírez, Delegada del Presidente de la República*

*Fernando Misas Arango, Representante de Ex rectores de las Universidades*

*Wilson Armando Acosta Jiménez, Representante de las Directivas Académicas.*

*María Paula Tovar Navarrete, Representante estudiantil (principal)*



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA  
NACIONAL**

*Educadora de educadores*

6.5 El Consejo Superior otorgó el “**Título Honoris Causa Doctor en Educación a Leonardo Tovar González**”, conforme a lo preceptuado en el Acuerdo No. 033 de 1999 del Consejo Superior (202303780063633). Para el efecto se expidió el Acuerdo 010 de 2023 del Consejo Superior.

7. El Consejo Superior valoró positivamente la programación de la fecha de la próxima sesión del Consejo Superior para el mes de agosto.

**Nota:** Las constancias por parte de los consejeros, se consignan en el Acta de la sesión.

Agradezco su atención y quedamos prestos para atender cualquier inquietud.

Atentamente,

**Gina Paola Zambrano Ramírez**

Secretaria del Consejo Superior

*Acuerdo No. 035 de 2005 del CSU, Artículo 12, parágrafo 1º)*

*Miguel Ariza B. – SGR*